

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01084 00

En atención al memorial que solicitud que antecede (*09Notificación.pdf*), la memorialista habrá de estarse a lo dispuesto en auto del 3 de febrero de 2023 (*06PrevioAResolver202201084.pdf*).

Por otro lado, en atención a la solicitud presentada por la parte demandante (*12Solicitud.pdf*), se ordena oficiar a SANITAS EPS S.A, para que informe los datos del pagador de YENNY GISELA LEMUS HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 52.223.453, que reporte en sus bases de datos la persona por quien se indaga.

Para el cumplimiento de lo anterior, se les concede el término de cinco (5) días contados a partir de su comunicación. Ofíciense.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 183 de fecha 14 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **460ae4f46b67f2d4d44b0bb8ebf3ed66ea7f2389557cac8ed40a3cdd31c142b4**

Documento generado en 14/12/2023 11:14:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>